

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 02 MAY 2013

**VISTO** las notas presentadas por el Legislador Juan Carlos ARCANDO, en su carácter de Secretario de Comisiones para la Planificación y Desarrollo y Miembro de la Mesa de Autoridades de la Unión de Parlamentarios para el MERCOSUR; **Y**

**CONSIDERANDO**

Que en la misma solicita la autorización del traslado del Director de Comisiones Dn. Eduardo STRAFACE, categ. 24 PAYT., y del Jefe de División Grabación, dependiente de la Dirección de Prensa Institucional, Dn. Eduardo GARCIA MONTENEGRO, agente categ. 19 PAYT., a la ciudad de Córdoba, a los efectos de asistirlo en la Reunión de Mesa UPM, Asamblea General y Corredor Bioceánico Central, programadas entre los días 8 y 11 de Mayo del corriente año, en la Honorable Legislatura de Córdoba.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-CORDOBA-BUE-USH (ida 07/05/13 regreso 12/05/13) a nombre de los agentes STRAFACE y GARCIA MONTENEGRO.

Que corresponde liquidar TRES (3) días de viáticos a los citados agentes.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución; de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-**COMISIONAR al Director de Comisiones, Dn. Eduardo STRAFACE, categ. 24 PAYT, y del Jefe de División Grabación, dependiente de la Dirección de Prensa Institucional, agente categ. 19 PAYT, Dn. Eduardo GARCIA MONTENEGRO, a la ciudad de Córdoba, a los efectos de asistir al Legislador Juan Carlos ARCANDO, en la Reunión de Mesa UPM, Asamblea General y Corredor Bioceánico Central, programadas entre los días 8 y 11 de Mayo del corriente año, en la Honorable Legislatura de Córdoba, de acuerdo a la nota presentada por el citado Legislador.

**ARTÍCULO 2º.-** AUTORIZAR la extensión de pasajes por los tramos USH-BUE-CORDOBA-BUE-USH (ida 07/05/13 regreso 12/05/13), a nombre del Director de Comisiones Dn. Eduardo STRAFACE y el Jefe de División Grabación, agente categ. 19 PAYT, Dn. Eduardo GARCIA MONTENEGRO,

**ARTÍCULO 3°.-** LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a los agentes mencionados en el artículo precedente, de acuerdo a la reglamentación vigente.

**ARTÍCULO 4°.-** IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 5°.-**REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**166 / 13**

  
**C.P. Damián LÖFFLER**  
Vice-Presidente 2º  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo